

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"TRANSDINÁMICA S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 15 de marzo del año 2019, a las 19:30 horas, en las oficinas de la Compañía Dinámica de Transporte y Mudanza TRANSDINAMICA S.A ubicadas en el sector de Ponciano alto, calle Mariano Pozo pasaje N71 B , se reúnen los siguientes socios de por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales; Andino Jácome Néstor Martin, por sus propios derechos y como titular de 38 participaciones sociales, Cadena Ángela Rosario, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales; Caiza Pujota Edwin Rolando, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Caiza Wilson Oswaldo, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Castro Gordon Celi Oswaldo, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Chipantaxi Rocío, por sus propios derechos y como propietario de 254 participaciones sociales, De la Torre Acosta Héctor Orlando, por sus propios derechos y como propietario de 10 `participaciones sociales, Cedeño Delgado Arnaldo Baltazar, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Cedeño Palma Miguel del Consuelo, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Farinango Naranjo Jaime Eduardo, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Farinango Naranjo Rubén Dario, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Farinango Naranjo Carlos Nelson, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Farinango Naranjo Carlos Fabián , por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Layedra Silva Juan, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Lara Ocampo Gilberth Alcivar, por sus propios derechos y como propietario de 10 participaciones sociales, Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar y se encuentran completamente pagadas.

Conforme al estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Gilberth Alcívar Lara Ocampo; y, actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor Filimón Alciviades Silva Rodríguez.

El Presidente dispone que por secretaría se verifique el número de los socios asistentes y las participaciones que representan, a fin de determinar la existencia del quorum legal y estatutario necesario para instalar la presente junta. Por secretaría se informa que han asistido todos los socios de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital social; acotando además el secretario que la calidad de tales ha sido verificada en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone a los socios constituirse en junta general ordinaria y universal, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación de los Balances del ejercicio económico 2018.
2. Informe del Comisario de Cuentas
2. Destino de las utilidades del mismo período

Los socios, resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto.

1.- CONOCIMIENTO A APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018

De acuerdo a la convocatoria respectiva los balances fueron puestos a órdenes de los señores socios con la anterioridad respectiva. Todos han recibido y han realizado su estudio. Los balances se encuentran elaborados y suscritos por el Sr. Ramiro Regalado Vinuesa, en su calidad de Contador de la Compañía. Conocidos los resultados y la situación de la compañía al 31 de Diciembre del año 2018, los balances son aprobados por unanimidad y se dispone sean presentados a las entidades de control

2.- INFORME DEL COMISARIO

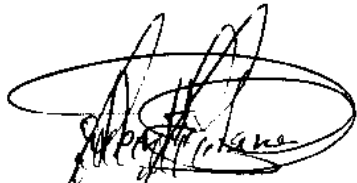
El Comisario de Cuentas de la Compañía da a conocer su informe en que expone que se ha cumplido con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y que los saldos que presentan los estados financieros son confiables.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO

Al no existir movimiento no se tratara este punto.

Sin tener más asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Luego de ello, se da lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada unánimemente por los socios asistentes, quienes además la suscriben tal como manda la ley.

Se levanta la sesión, siendo las veinte y un horas, diez minutos.



Gilberth Lara Ocampo
PRESIDENTE



Filimon Silva Rodriguez
SECRETARIO